

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Unidad Móvil de primeros auxilios sanitarios, a ser desplegada en el Corredor vial Cúcuta – Pamplona – Bucaramanga; y atenciones sanitarias en el CASP.

Número de cargos a proveer: uno (01)

Proyecto: Protegiendo vidas, Transformando futuros "Espacios seguros desde la protección, los derechos y la participación para la población, migrante, retornada y de acogida en el municipio de Pamplona y su provincia" Proyecto ejecutado por la CORPORACIÓN NUEVA SOCIEDAD DE LA REGIÓN NORORIENTAL DE COLOMBIA – **CONSORNOC** y financiado por la COOPERACIÓN ALEMANA PARA EL DESARROLLO – **GIZ**

Objetivo General: Promover la protección de la población migrante, retornada y de acogida a través de estrategias como: espacios seguros, acceso al goce efectivo de derechos y la participación en escenarios de sana convivencia en los municipios de Pamplona, Chitagá, Toledo, Labateca, Silos y Herrán.

2. REQUISITOS Y COMPROMISOS POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Ser persona natural o jurídica que cuente con personal habilitado, con la formación técnica o profesional, experiencia, habilidades y competencias, conforme a la descripción del cargo, obligaciones generales y específicas que se indican a continuación:

PERFIL REQUERIDO

2.1 ACTIVIDAD REQUERIDA: Pueden participar personas naturales o jurídicas que cumplan con el siguiente perfil:

- Personas naturales o jurídicas que presten primeros auxilios sanitarios y cuenten con capacidad de traslado en ambulancia a centros Hospitalarios.

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA: (Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo de experiencia.)

- Experiencia mínima comprobable de 2 años en la actividad requerida.

2.3 DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CONVOCATORIA

Propuesta con los siguientes soportes en PDF:

- Propuesta para la prestación del servicio.
- Certificados de existencia y representación legal, expedida por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Tipo de contrato: Contrato Orden de Prestación de servicios.

Duración: 13 Meses

Atenciones Sanitarias: Mínimo 154 atenciones mensuales, representadas en 100 atenciones en vía (en el corredor vial) y 54 en las instalaciones del CASP

Atenciones Adicionales: Entrega de 2000 kits de hidratación, consistente cada kit en 01 botella de agua y 01 energético (chocolatina)

Entrega de 2000 kits de bioseguridad, consistente cada kit en 01 mascarilla y 01 botella de alcohol o gel antibacterial.

Estos kits serán adquiridos directamente por el prestador de servicios, y se establece que este costo hace parte de los honorarios mensuales pactados.

Lugar de Ejecución: **Corredor vial Cúcuta- Pamplona- Bucaramanga y CASP.**

Honorarios: OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.
\$8.500.000,00 mensual

Forma de Pago: PAGOS PARCIALES A TRAVÉS DE CONSIGNACIÓN BANCARIA, UNA VEZ SE PRESENTE INFORME

MENSUAL QUE DEMUESTRE POR PARTE DEL CONTRATISTA LA EJECUCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. SE DEBERÁN ADJUNTAR DOCUMENTOS SOPORTES DE LAS ATENCIONES BRINDADAS, MEDIANTE FORMATOS O ACTAS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN. NO SE DARÁN ANTICIPOS.

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con los productos o labores para los que sea contratado en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Realizar informes mensuales de las labores realizadas, en donde se evidencie el pleno cumplimiento de los términos del contrato y los demás compromisos adquiridos a través de la propuesta, soportado en procesos legales de contabilidad y facturación.
- Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por CONSORNOC, los cuales conllevan obligaciones administrativas y contables.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Cumplir con la normativa de la entidad contratante.
- Realizar las actividades bajo la supervisión de CONSORNOC.
- Puntualidad en el cumplimiento de los planes y plazos estipulados por el contratante para el cumplimiento de las tareas a su cargo, así como en las condiciones y criterios para la entrega de resultados por las actividades encomendadas.
- Disponibilidad inmediata y permanente para ejecutar las tareas a su cargo.
- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que CONSORNOC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Observancia estricta de los procedimientos y criterios técnicos convenidos con las fuentes de financiamiento.

3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Contar con personal idóneo y certificado para brindar la asistencia médica de primeros auxilios sanitarios para la atención de la población de caminantes migrantes dentro del corredor vial Cúcuta –Pamplona – Bucaramanga.
- Como estrategia de promoción y atención preventiva, realizar atenciones médicas de primeros auxilios sanitarios para la atención de la población de caminantes migrantes que se encuentren sobre el corredor vial Cúcuta – Pamplona – Bucaramanga, o que se encuentren de manera transitoria en la ciudad de Pamplona y asistan al CASP.
- Disponer de vehículo tipo ambulancia con capacidades de Traslado Asistencial Básico (TAB) para la atención y eventual traslado de caminantes migrantes que sean atendidos dentro del corredor vial Cúcuta – Pamplona – Bucaramanga y requieran atención medica en centros Hospitalarios, según valoración hecha en la atención sanitaria. Dicho vehículo debe contar con capacidad instalada para los siguientes procedimientos:
 - a) Realización de la curación de diversas heridas,
 - b) Terapia de oxígeno,
 - c) Estabilización de pacientes descompensados,
 - d) Toma de glucómetro, y
 - e) Traslado al centro de salud más cercano de ser necesario.
- Como estrategia de promoción y atención preventiva, realizar atenciones médicas de primeros auxilios Sanitarios a caminantes migrantes que se encuentren de manera transitoria en la ciudad de Pamplona, dentro del Centro de Atención Sanitaria Pamplona CASP. (Deberá designar mínimo un profesional disponible, en el horario establecido según criterio de la administración del CASP).
- Adquirir y hacer entrega de 2.000 kits de bioseguridad compuestos por tapabocas y alcohol o gel anti-bacterial para desinfección. El número de kits puede ser aumentado según propuesta del contratista y determinará el número de kits a entregar mensualmente.
- Adquirir y hacer entrega de 2.000 kits de hidratación, compuestos por botella de agua de mínimo 750 mililitros y chocolatina de mínimo 30 gr. El número de kits puede ser aumentado según propuesta del contratista y determinará el número de kits a entregar mensualmente.

3.3 COMPETENCIAS GENERALES

- Organización.
- Métodos y metodologías de trabajo basadas en el respeto de los derechos humanos de la población.
- Capacidad de relacionamiento con diferentes tipos de población, manejando un enfoque étnico y diferencial.
- Aptitudes y actitudes proactiva y propositiva.
- Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en la corporación.
- Puntualidad en el cumplimiento de los plazos y criterios estipulados por el contratante para la entrega de productos y actividades establecidas en el contrato.

4. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCION

EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

Criterio	% (Sumatoria 100)	Máximo Total	Calificación de hojas de vida
Propuesta	50%		Según determine el comité seleccionador, con base a la propuesta hecha por el aspirante.
Experiencia	50%		Experiencia laboral específica

5. CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

- **Publicación de la Convocatoria:** 09 de diciembre de 2021
- **Plazo para Remitir Propuestas y documentos:** 17 de diciembre de 2021 a las 4:00 pm.
- **Publicación en:** Página Web y redes sociales de CONSORNOC.
- **Adjudicación:** 21 de diciembre de 2021.

5.1 ENVÍO DE PROPUESTAS Y SOPORTES DE EXPERIENCIA.

Las personas que deseen participar en la convocatoria, deben diligenciar el siguiente formulario:

<https://forms.gle/urM4arjPekhmKVZf8>

No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

6. ACLARACIONES FINALES A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA CONSORNOC

6.1 Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la corporación y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y con igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- CONSORNOC no utiliza criterios de selección que generen discriminación entre los candidatos o interesados, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- CONSORNOC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor, entre otros.

6.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso por parte del candidato con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

6.4 Domicilio del Contratante

Dirección y contactos:

Calle 6 # 8 – 34 Pamplona, Norte de Santander – Teléfono 5682949 – Celular 3132617535

OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DE CONSORNOC RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA CORPORACION EN CUALQUIER MOMENTO